



Hoja de ruta de la Inspección de Literatura (29/5/20)

“Lo que guía y arrastra al mundo no son las locomotoras, sino las ideas”
(Víctor Hugo)

Estimados colegas:

Como sabemos, el retorno presencial y voluntario a clases, mientras dure la emergencia sanitaria, se hará de acuerdo al calendario en el marco del protocolo que se ha hecho público. En tal sentido, la actualidad exige tareas "acordes a la realidad de los centros educativos y sujetas al cumplimiento de determinados requisitos académicos" (A 26, R 1, 20/5/20 de CODICEN; A ext 4, T 2, 26/5/2020 del C.E.S.).

Asimismo, en el Comunicado emitido por el C.E.S. el pasado 22 de mayo, se establece que “este nuevo escenario pedagógico, complejo y diverso, (...) exige la mayor flexibilidad y compromiso de todos quienes trabajamos en la educación pública.(...) Al estar atravesando una situación excepcional e inédita en el país y en la educación en particular, deberemos apelar a soluciones excepcionales y medidas creativas, que nos permitan transitar de la mejor manera este gradual pasaje a la presencialidad.” También se establece que “en los aspectos pedagógicos, serán los Inspectores de Asignatura, quienes actuarán coordinadamente y acompañarán todo el proceso.”

El retorno a clases presenciales

Esta Inspección recomienda a los docentes que, en la vuelta a la presencialidad, procuren que el material y tareas planteados en clase estén también disponibles para aquellos estudiantes que continúen trabajando desde la virtualidad. Se solicita que se pongan a disposición en plataforma o en forma impresa, a distribuirse, por ejemplo, desde las bibliotecas liceales. Recuerden que la circulación de impresos también implica un cuidado sanitario. Asimismo, para publicar la imagen y voz de los estudiantes, debemos tener un consentimiento firmado, sean mayores o menores (en este caso, por un adulto responsable).

Nuestra tarea, ya presencial, ya virtual, se regirá en su totalidad por el turno y horario establecidos oportunamente en la elección de horas. La evaluación, para todos los formatos, continuará siendo formativa, preferentemente de tipo conceptual.



Exámenes: del 16 al 31 de julio

El C.E.S. ha establecido esas fechas para los exámenes "(...)" a los efectos de permitir la continuidad educativa de los estudiantes que mantienen asignaturas pendientes de aprobación del curso anterior, de acuerdo a los Reglamentos de Evaluación y Pasaje de Grado de planes de estudio vigentes (Plan 1996 EE, 2006 y 2013) (A 19, R 59, 25/5/20).

Para ello, se indica que se establezcan clases de apoyo previas, en la modalidad que mejor se adapte al contexto institucional. También puede utilizarse el tiempo de la Coordinación de Asignaturas para establecer los acuerdos de las propuestas a implementar, ya que todos los profesores serán convocados a integrar las mesas presenciales. Recordemos que, en ningún caso, debe permanecerse más de 4 horas diarias en el local liceal.

Tanto en el desarrollo del curso como en las instancias de exámenes, se priorizarán los contenidos conceptuales, a la par de continuar el trabajo con las habilidades transversales. Esta Inspección recomienda la consulta a las propuestas y pautas para exámenes libres y reglamentados que se encuentran publicados en: <https://inspeccion-de-literatura3.cms.webnode.com.uy/sociedad/>

Finalmente, es oportunidad para presentarles una vez más nuestro más cálido reconocimiento por la entrega y compromiso con que han asumido la enseñanza no presencial en este contexto de emergencia. La coyuntura exige calma y flexibilidad para atender los posibles emergentes que puedan surgir, en trabajo colaborativo con los equipos institucionales y de acuerdo a cada contexto particular. Tengan la seguridad de que contarán con nuestra orientación y apoyo permanentes según lo humanamente posible, en toda la polisemia de la expresión.

Cordialmente,

Prof. María José Larre Borges
Inspectora Nacional de Literatura